

Guayaquil, 16 de Abril de 2001

Señores  
Junta General de Accionistas  
**CASA MUSICAL CLAVEROL C. LTDA..**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

A continuación informo a la Junta, que según el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión de los Estados Financieros del ejercicio económico de 2000, los cuales reflejan una utilidad de US\$ 296,49 la misma que no deberá ser repartida y en todo caso se disponga según lo acuerde la Junta General de Accionistas se distribuya a la cuenta de Reserva Especial.

En lo relacionado a las formas legales, estatutarias y en la elaboración de los Estados Financieros y Anexos se ha observado los procedimientos universalmente aceptados.

Declaro que la custodia de los bienes de la sociedad es adecuada, además la contabilidad se encuentra respaldada por sus libros auxiliares y de mayor, dando una confidencialidad a sus movimientos, todas las transacciones emitidas están respaldadas por su respectivo soporte adjunto, las mismas que son revisadas y aprobadas por la Gerencia.

Toda la documentación se encuentra debidamente protegida y sus archivos tienen la seguridad necesaria. En lo relacionado a la documentación legal como los Libros de Actas, Talonarios de Acciones y demás documentos legales, estos fueron revisados y se encuentran perfectamente organizados.

Al concluir, agradezco la colaboración que me prestaron para poder realizar mi trabajo y poder elaborar el presente informe.

Atentamente,

Abgdo. Julio César Rumbea Campozano  
COMISARIO PRINCIPAL

20 ABR 2001

